



INFORME SOBRE EL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

El Programa de Transparencia y Acceso a la Información de la Subsecretaría de Movilidad tiene como objetivo garantizar a toda persona el ejercicio del derecho de acceso a la información pública que se encuentre en posesión de los sujetos obligados en este caso la **Subsecretaría de Movilidad**, asumiendo como directrices el cumplimiento de la normatividad vigente y la rendición de cuentas hacia la sociedad, facilitando el acceso a la información pública mediante procedimientos sencillos y expeditos de manera oportuna y gratuita así como también promover la administración adecuada del manejo de los datos personales que se encuentran en posesión de la Subsecretaría de Movilidad.

En lo referente a las solicitudes de información que se hacen llegar vía plataforma nacional de transparencia, no se tiene registros de incumplimiento de envíos de información, la plataforma se mantenía al día en contestaciones de solicitudes.

Dentro de las obligaciones de los sujetos obligados esta lo referente al artículo 29, el cual se compone de diversas fracciones que nos obligan a hacer pública la información requerida en las mismas cada trimestre del año, esto a través de la misma plataforma nacional de transparencia, en la anterior administración falto completar información en distintos trimestres y fracciones.

En lo que respecta a la información que se requiere a los directores de cada área, según la solicitud información, se le solicita cumpliendo con los lineamientos de la misma Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima, así también la solicitada para poder rendir la información de las fracciones del artículo 29, que nos obliga a hacer pública diversa información.

Con la fusión de las secretarías, la Subsecretaría de Movilidad paso hacer dependiente de la Secretaría de Desarrollo, Infraestructura y Movilidad, por lo que se convierte en el sujeto obligado en Transparencia, por esta razón, la Secretaría nos hace llegar las solicitudes de información que competen a esta Subsecretaría, al inicio de este cambio se tuvo en retraso de 7 solicitudes de información que no nos hizo llegar la SEIDUM con retraso de un mes después de su fecha de recepción, por lo que los tiempos para dar contestación ya estaban vencidos.

Se ha trabajado en apego a los lineamientos que nos marca la INFOCOL y la misma ley de transparencia, logrando con esto una contestación más eficiente a las solicitudes de información que nos llegan a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, brindando información clara y precisa al solicitante en el menor tiempo posible.



Al inicio de esta administración en el mes de noviembre a diciembre del año 2022, se han contestado un promedio de 48 solicitudes de información que nos hicieron llegar a través de la plataforma nacional de transparencia, de las cuales no se presentó ningún recurso de

inconformidad por la información brindada, incluso con las solicitudes vencidas que nos fueron remitidas por parte de la SEIDUM, se trabajó en la inmediata respuesta de las mismas, y se realizaron las gestiones correspondientes para evitar multas por el incumplimiento de los plazos, logrando con ellos también que los solicitantes no interpusieran ningún recurso por la respuesta otorgada.

Se ha actualizado la Plataforma Nacional de Transparencia, en lo que correspondiente a la información que debemos hacer pública, así también en conjunto con el apartado de Transparencia de nuestra página Web.

Actualmente de las respuestas a las solicitudes de información que se han brindado no se tiene ningún recurso presentado por los solicitantes, así mismo no se tiene pendiente de respuesta al término del mes de diciembre.

Finalmente informar que también se da contestación a las solicitudes de información que nos hacen llegar distintas autoridades como Juzgados del fuero común, Juzgados del fuero Federal, Fiscalía General del Estado, Fiscalía General de la República, Servicio de Administración Tributaria (SAT), Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, Tribunal de Arbitraje y Escalafón del Estado, Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y solicitudes de Particulares.

Al inicio de esta administración en el mes de noviembre del 2021 a noviembre del 2022, se han contestado un total de 2145 solicitudes de las diversas dependencias que se mencionaron con anterioridad, en las cuales se solicita información de vehículos, información de domicilios, bloqueos, desbloqueos e información de detención de vehículos.

Actualmente se tienen establecidos mecanismos que han ayudado a poder llevar un mejor control de las solicitudes y con esto poder brindar una mejor respuesta, se está teniendo mayor número de solicitudes por parte de fiscalía general del estado y de los juzgados, así mismo también han incrementado la complejidad de información requerida, esto implicado un mayor esfuerzo para rendir la información en tiempo y forma.

EL TEMPLE DEL BRAZO ES
VIGOR EN LA TIERRA



OFICIO NÚM. SUB-SEMOV/CAJ/2533/2022
ASUNTO: ENTREGA DE INFORME

L.E. VÍCTOR DE JESÚS VELASCO SUAREZ
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO.
PRESENTE

En cumplimiento a la circular con fecha del 24 de noviembre de 2022, con número CIRCULAR NO. SUBSEMOV/DS/974/2022, y con efectos de dar cumplimiento a las metas establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, se anexa al presente oficio el INFORME SOBRE EL PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN, así mismo dar cumplimiento para que dicho informe se suba a la plataforma de la Secretaría de Planeación, Finanzas y Administración, denominada "Seguimiento Al Programa Operativo Anual 2022".

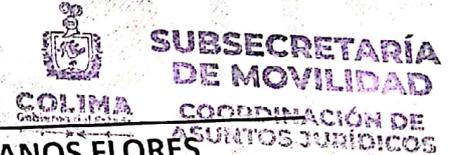
Sin otro particular de momento, le envió un cordial saludo y quedo a sus órdenes, para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE

Colima, Colima, 14 de diciembre de 2022


LIC. JUAN ALEJANDRO LUEVANOS FLORES

ENCARGADO DE LA COORDINACIÓN DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DE
LA SUBSECRETARIA DE MOVILIDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE COLIMA.



2022 AÑO DE LA
ESPERANZA